



*Montaña de Extremadura
C. A. C. S.*

BOLETIN QUINCENAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

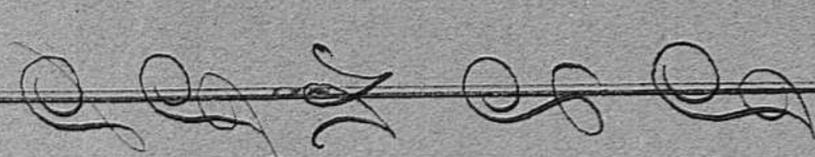
4 DE FEBRERO DE 1900

*Se envia gratis á los Socios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretarín.*

BADAJOZ

Imp., Litg. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11



BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

4 DE FEBRERO DE 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 31.

SUMARIO.

Después de la Asamblea.—Circular de la Permanente.—Las conclusiones acordadas en Valladolid.—Actas de la Directiva.—Notas y noticias.—Anuncios.

Después de la Asamblea.

Es indudable que la reunión de Valladolid ha dado un resultado superior á lo que esperaban los más optimistas; y si alguna duda queda en la actitud de los periódicos políticos y la forma agresiva y desdeñosa con que tratan á nuestra honrada clase, nos probarían la verdad de la anterior afirmación.

No hemos de hacernos cargo de las impertinencias de algún periódico militar, y de otros que se caracterizaron siempre por sus oposiciones al movimiento iniciado por las Cámaras de Comercio; pero no debemos pasar en silencio los cargos que el periódico tan discreto como *La Epoca* hizo á las Cámaras, porque este periódico fué uno de los que más aplaudieron en 1898 las conclusiones de Zaragoza diciendo que no tenía inconveniente en hacer suyas la mayor parte de dichas conclusiones.

Claro es que el ministerialismo obliga, y que en este caso como en otros muchos *La Epoca* tiene que ponerse en contradicción consigo mismo, considerando hoy lo que antes aplaudiese, porque le obligan los compromisos de partido; pero es raro que un periódico de esta importancia tenga otros recursos para desvirtuar la obra que persiguen las Cámaras de Comercio que los de desacreditarlas, tratando de demostrar que estas Corporaciones no han servido nada desde su fundación.

Aunque esto fuera así, aunque las Cámaras hubiesen dado señales de vida hasta Noviembre de 1898, el hecho solo de congregarse en aquellos momentos angustiosos para deliberar acerca de los destinos de este pobre país, señalando los sacrificios que debían imponerse todas las clases para conseguir la solvencia de la ha-

cienda nacional; la alteza de miras que reinó en los debates y la orientación que se dió á los poderes públicos con aplauso de todos los que anhelan la regeneración de España, sería un timbre de gloria bastante por sí solo para hacer acreedoras á las Cámaras á la gratitud de los buenos.

Pero no es esto, con ser mucho, lo que han hecho estas asociaciones tan maltratadas hoy por los políticos del día; si *La Epoca* hubiera buscado de verdad en el archivo del Ministerio de Fomento, es segurísimo que hubiera encontrado no pocas memorias reglamentarias de las Cámaras en las cuales dan cuenta anual á sus socios de los trabajos llevados á cabo, y vería cuán injustas son las censuras lanzadas; allí hubiera visto el respetable periódico que las Cámaras han emitido oficialmente multitud de informes en los asuntos que se les ha demandado, ya en materias de tratados de comercio, cuestiones arancelarias y otras importantes; allí vería que cuando el Gobierno ha acudido á las Cámaras en la época de la guerra pidiéndole su ayuda para el buen éxito del empréstito en las obligaciones de Aduanas, sus juntas directivas cooperaron directamente recogiendo importantes suscripciones, y en esos mismos documentos que no se quieren encontrar estarán seguramente telegramas del Ministro de Hacienda dando gracias á determinadas Cámaras por su eficaz cooperación.

En esas mismas memorias constarán listas de suscriptores hechas por gestión de las Cámaras para la suscripción Nacional, á la que llevamos no despreciables sumas, y por último allí han de constar multitud de iniciativas de estas hoy calumniadas corporaciones, que no han prosperado por la desidia de los Gobiernos, y por la falta constante de atención que en este país se tiene á todo lo que se refiere á intereses morales y materiales.

No es justo, pues, negar lo que no puede negarse; y al apelar, periódicos tan serios como *La Epoca*, á tan pobre recurso para desacreditar á las Cámaras, es prueba segura de la importancia por éstas adquirida, y de que la Asamblea de Valladolid ha dado en el *clavo*.

Por eso, si en un concepto nos puede molestar la injusticia cometida por los que por disciplina tienen que censurar hoy lo mismo que ayer aplaudían, en otro nos alegra por ser una demost-

ción, en nuestro modo de pensar, del acierto de la última Asamblea.

Ahora lo que precisa es que el llamamiento que hace al país la Comisión permanente en la circular que á continuación verán nuestros lectores, produzca los resultados que se desean; venga la unión sincera de los elementos productores; que en España se haga una Administración verdad y que desaparezcan las viciosas costumbres que nos deshonran, y la victoria es segura, pues que la razón y el derecho nos acompañan. Por nuestra parte hemos de cooperar en cuanto nuestras débiles fuerzas lo permitan á esta magna obra, que consideramos ha de cambiar por completo el aspecto de esta pobre nación.

UNION NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE

Hé aquí la Circular que la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio acaba de dirigir á éstas:

Sr. Presidente de

Respetable señor y distinguido amigo: Terminada la Asamblea de Valladolid con el éxito que revela la satisfacción de los que en ella esperan y creen y el despecho de los que todo lo temen de este movimiento generoso, resultaría labor estéril cuanto en ella hicimos y acordamos, si á las palabras no siguiera inmediatamente una asidua y vigorosa obra de acción.

En este mismo correo recibirá ejemplares de las *Conclusiones definitivas* acordadas por la Asamblea, cuyo patriótico y decisivo alcance no se ocultará de seguro á la penetración de V. y de la Junta que tan dignamente preside. Ley del deber y de la necesidad es ahora en todos la de cumplir aquel mandamiento de la Asamblea, procurando que la organización se extienda y el Programa se difunda hasta el último pueblo de España.

Unión Nacional hemos llamado al nuevo organismo, creado por voluntad unánime de los representantes. Fuerza es que esa obra de unión y de solidaridad entre los que ansían una España para los Españoles, no una España para los partidos, se amplie y se complete, llamando á sí á cuantos agricultores, propietarios, industriales, comerciantes, navieros, políticos, sacerdotes, magistrados, militares, marinos, catedráticos, maestros, escritores, obreros de todas clases y de todos los oficios, sociedades y periódicos, quieran sumar sus fuerzas al movimiento iniciado, sin preocuparse de procedencias, ni reparar en distinciones, atentos solo á luchar por lo que hoy constituye el fondo común de las aspiraciones de los buenos patriotas.

No es éste un movimiento de clase como, con insistencia que pregonaba la esterilidad de sus esfuerzos y el agotamiento de sus razones, repiten nuestros enemigos. No lo es, ni por los ideales que perseguimos, ni por los organismos que á esos ideales se consagran. Queremos que sea, lo es

ya ciertamente, un movimiento amplio, desinteresado, unánime: un movimiento nacional.

En este concepto deberá V. inspirarse, señor Presidente, para comenzar inmediatamente sus trabajos, de acuerdo con los demás elementos ahí afectos á la *Unión Nacional*. Constituida una Comisión central de todos ellos, cuidarán de que en el término más breve se organicen Sindicatos de partido, en donde no los haya, cooperando con éstos de una manera persistente, á constituir Sindicatos en todos los pueblos que no los tengan, dando debida representación á las fuerzas vivas de cada uno.

Indicación especial hacemos á V. de la organización de las fuerzas gremiales y de las agrícolas. Son los gremios en cada localidad elemento de positivo influjo, que recuerda el que tuvieron en otros tiempos. Preciso es que en las en que ya no lo estén se organicen, imitando lo que practican otras provincias, Barcelona, Valencia, Logroño y Valladolid, por ejemplo. El sistema más sencillo es que cada gremio ó gremios afines, si uno solo carece de número suficiente, formen sus listas de adheridos, y entre éstos designen un síndico, guardador de la confianza de todos y mensajero cerca de ellos de las indicaciones de la Permanente y de la Comisión Central de cada provincia.

Los elementos agrícolas han dado en Valladolid, como ya lo dieron en la segunda Asamblea de Zaragoza, hermosa muestra de que es tan grande su afán de redención como enormes resultan para ellos, más que para ningunos otros, las cargas del fisco, los excesos de la Administración, los abusos de un caciquismo que nos iguala con Marruecos. Cuide esa Junta y cuiden los organismos todos de la *Unión Nacional* de estudiar las necesidades y las aspiraciones del pueblo labrador y de llevar hasta él las enseñanzas de nuestra campaña y los frutos que ha producido siempre una buena organización. Predíquese en los campos que sin la unión de los elementos productores nada conseguirá el aldeano, como nada consiguió hasta aquí. Hágase entender en las ciudades que del campo puede venirnos, y ha comenzado á llegarnos ya, la mayor fuerza, porque es la más numerosa, la más castigada y, al mismo tiempo, la más difícil de destruir en un instante.

Al lado de estos elementos de riqueza, no desdenarán sino que cuidarán y atraerán los demás reseñados. Con la misma gratitud con que hasta aquí recibió la Permanente proyectos y lecciones de bizarros militares y peritísimos marinos, seguiremos recibiendo y solicitando su concurso todos. No quiere más á las fuerzas de la patria quien las excita, sino quien mejor las identifica con el pueblo. Nuestras *Declaraciones* de Valladolid no son sino lo que desea la parte más numerosa y más sana de nuestro ejército y de nuestra marina: un ejército, y una marina verdaderamente nacionales.

Para el catedrático y el maestro de escuela, que han de educar á la juventud en un culto menos belicoso, pero más positivo, de la patria; para el sacerdote, que tan grande ayuda puede prestarnos, imitando la obra transformadora que, en casos análogos, ejerció el clero de otras

maciones; para el obrero, que recogerá en primer término el resultado de una organización más útil del Estado, en cuyo favor tenemos solicitadas expresamente reformas y á quien hemos abierto sitio en nuestra Permanente; para el magistrado, que tanto bien puede hacer en un país necesitado de justicia, para toda la juventud inteligente y soñadora que desengañada de una política personal, de cacicatos y familias, quiera luchar generosamente por ideales más puros y organizaciones más solidas, tiene la *Unión Nacional* siempre un puesto de honor y de sacrificio, y lo concederán seguramente esas Juntas.

No creemos que sea necesario decir más, ni siquiera tanto, á esa de su digna presidencia. Comprenderá V. y habrá de comprender toda ella que la Comisión permanente se propone, con estos trabajos de organización, algo más eficaz y de más trascendencia que *jugar á los comités*, como nuestros partidos prehistóricos. Para exhibir nombres, satisfacer deseos personales y adornar vanidades no nos moviéramos de casa. Pero V. sabe y lo sabe todo el país, que la Asamblea de Valladolid nos ha trazado un camino; que ella ha dicho que nada puede esperarse de estos hombres que nos gobiernan, ni nada puede concedérseles; que ella ha proclamado que no cabe ya poner la esperanza en súplicas y ruegos cerca de nadie, sino en la virtualidad del esfuerzo propio. A éste, pues, hay que entregarse; y en el de usted y esa Junta espera y confía la Permanente, rogándole nos dé cuenta frecuente y detallada de la marcha de los trabajos de organización y difusión del programa.

Con este motivo, nos reiteramos, señor Presidente, de V. y esa Junta, afectísimos seguros servidores q. b. s. m.

B. Paraiso, Presidente.—*Celestino Rico; José de la Cruz; Ramón de Castro; Mariano Sabas Muñoz; Carlos Amusco; José Montes Sierra; Guillermo Bermejo; Francisco Sanchez Arjona; Javier Guierrez; José Ramón Curbera; Carlos Carbonell; José Sol Torrens; Luis Adaro; José Mora Alday; Florentino Díez; Francisco Nuñez; Cayetano Rodríguez; Luis Quer; Joaquín Pou; Pedro Díez Montenegro*, Vocales.—*Santiago Alba*, Secretario.

Asamblea de Valladolid.

Conclusiones votadas y aprobadas definitivamente en sesiones del 14 al 17 de Enero de 1900.

DECLARACIONES PREVIAS.

La Asamblea de Valladolid, como antecedente natural y lógico de toda obra de organización y de cualquier sistema de procedimiento, atendidos las circunstancias y el peligro próximo de que las más justas y manifiestas demandas de la opinión pública sean defraudadas, estima indispensables las siguientes declaraciones previas:

PRIMERA.

La Asamblea reitera y hace suya la enérgica protesta formulada por todo el país productor y

contribuyente contra los Presupuestos presentados á las Cortes por el excelentísimo señor ministro de Hacienda y sus varias y distintas modificaciones, desde el Proyecto primitivo, que motivó el cierre de tiendas en toda España, hasta las últimas tituladas economías.

En cuanto á éstas, la Asamblea confirma, como parte integrante de los Programas de Zaragoza, la necesidad de llegar, cuando menos, á la suma de 100 millones de pesetas en los actuales servicios: pero sobre la base, indispensablemente previa, de una reorganización general y equitativa de todos ellos, en armonía con las presentes necesidades del país y con lo señalado por las Cámaras de Comercio, Ligas de Productores, Contribuyentes, Obreras, etc.

SEGUNDA.

La Asamblea, inspirándose también en lo allí expuesto, afirma y mantiene que el problema nacional no es simplemente un problema financiero de nivelación aritmética del Presupuesto, sino un problema político y social que alcanza á la reorganización de todos los elementos vivos del país y de las fuerzas todas del Estado, para asimilar éste á la vida de la Europa culta.

En tal concepto, como síntesis de las aspiraciones públicas consignadas en aquellos Programas, la Asamblea proclama la necesidad urgentísima é ineludible:

A) De reorganizar la justicia, retribuyéndola mejor, haciendo efectiva su independencia y fácil y realmente exigible su responsabilidad.

B) De reorganizar la enseñanza, acometiendo la obra de la educación integral obligatoria y gratuita, retribuyendo debidamente al profesorado.

C) De reorganizar el sistema político, sobre la base de una representación electoral verdad y de una purificación del Parlamento, invadido y dominado hoy por los funcionarios.

D) De reorganizar el Ejército, sobre la base del servicio obligatorio, desarticulando su actual Presupuesto para reducir en mayor escala las categorías superiores y los altos é inútiles Cuerpos consultivos; mejorando la situación de la oficialidad y del soldado; dotando, merced á una reducción máxima del contingente y una mejor distribución de los gastos militares, las consignaciones de material de guerra y prácticas; é interviniendo la administración civil todos los gastos militares.

E) De reorganizar la Marina, poniendo término á las escandalosas prodigalidades que hoy distinguen su Presupuesto; reduciendo estrictamente éste á las necesidades presentes del país y al número de barcos útiles que poseemos; aprovechando en el mar el entusiasmo y la inteligencia del personal; procurando nuevas y mejores construcciones; interviniendo asimismo la administración civil los gastos de Marina; y refundiendo en uno sólo este ministerio y el de la Guerra.

F) De reorganizar la Administración civil, iniciando la amortización de todas las vacantes mientras no se halle hecha en cada ramo la reorganización, creando la carrera administrativa

con inamovilidad y estrecha responsabilidad y dotando mejor las categorías inferiores.

g) De reorganizar la Administración provincial y municipal, poniendo término á los escandalosos abusos que á diario comete con la mayor impunidad un desenfrenado caciquismo, procurando la sustitución del impuesto de consumos; y, mientras esto no sea posible, modificando la forma actual del repartimiento.

h) De transformar el procedimiento administrativo, haciendo éste más sencillo para el contribuyente y para el Estado, y asegurando el cumplimiento de los plazos legales, hoy inobservados, con una sanción en el Código Penal é indemnización, exigible ante los Tribunales, de los perjuicios que las demoras causen.

i) De acometer una política económica vigorosa y resuelta, que alcance á todos los órdenes de la producción y del trabajo; estimule las iniciativas privadas; favorezca nuestra exportación; facilite el consumo interior; impulse el desarrollo de nuestra marina mercante, sustrayéndola de la jurisdicción de Marina y llevándola al ministerio de Fomento, organice por el Estado el servicio de paquetes postales, y asegure el mercado de las naciones americanas para los productos literarios españoles.

j) De mejorar la situación de las clases obreras, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

k) De revisar los monopolios concedidos por el Estado, respetando la libertad de industria; anulando los arrendamientos que adolezcan de vicios de origen; y concediendo el libre cultivo del tabaco.

El desenvolvimiento de estos principios se llevará á cabo ajustándose á lo dispuesto en los capítulos 1.º, números 1, 2, 5, 6 y 7; 2.º números 4, 7 y demás pertinentes del programa de la Asamblea de Zaragoza de 1898 y conclusiones análogas de otras Asambleas.

TERCERA

La Asamblea declara que ha visto con singular complacencia el brillante y autorizado núcleo de representaciones agrícolas, obreras, gremiales, económicas, de la propiedad y neutrales, que acuden á ilustrarla con sus opiniones y á vigorizarla con su decisivo concurso.

La Asamblea proclama, con tal motivo, la solidaridad de todos los elementos vivos del país, y, haciendo suyas las necesidades de la sufrida clase labradora, reitera los Programas de Zaragoza en cuanto la favorecen, y confirma como parte integrante de ellos:

A) La necesidad de que el Estado favorezca la transformación de los actuales cultivos, iniciando resueltamente la ejecución de un plan de canales, pantanos y embalses; facilitando abonos y semillas de ensayo, con el concurso de la Provincia y el Municipio; y prodigando la enseñanza práctica agrícola, sacando á los ingenieros agrónomos de sus oficinas y llevándolos al lado del labrador y del jornalero.

B) La intangibilidad para toda reforma de aumento de los actuales tipos contributivos de la riqueza rústica y pecuaria, á la que es urgente aligerar de cargas acelerando la ejecución de

los trabajos catastrales; modificando las actuales cartillas evaluatorias; aplicándole de modo inmediato el importe de la riqueza descubierta; suprimiendo el reparto entre los contribuyentes del importe de las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio; y eximiendo del pago de la contribución á cuantos cultivadores de terrenos invadidos por alguna plaga grave del campo, se ocupen en extirpar ésta y redoblar aquéllos.

c) Iniciación del crédito agrícola, facilitando y moralizando el régimen de estas instituciones actuales, entre ellas los Pósitos; ó en otra forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores, buscando fondos para tal fin, por ejemplo, en la imposición de un canon proporcional sobre los beneficios obtenidos en cada año por el privilegio de emisión de billetes que posee el Banco de España ó imponiendo á éste una obligación parecida á la lograda por Mr. Méline al renovarse el privilegio del Banco de Francia.

d) Revisión urgente, con participación directa de las clases interesadas, de las tarifas de ferrocarriles, facilitando el cambio de productos entre las regiones españolas y abaratando el transporte de los pequeños envíos de semillas, líquidos, ganados y abonos de todas clases.

CUARTA

Aceptado con gratitud igualmente el concurso de los elementos representantes de la propiedad urbana, la Asamblea recibe la expresión de sus aspiraciones, afirmando la injusticia de los actuales tipos contributivos, muy superiores á los del extranjero y frecuentemente á la posibilidad del pago dada la absurda multiplicidad de los impuestos exigidos al propietario; la conveniencia de sustituir el sistema de cupo por el de cuota, de la inmediata admisión de las bajas justificadas, y de la reducción del procedimiento de desahucio, en cuanto á su tramitación y á su total costo, que en los arrendamientos de pequeño precio no deberá exceder del alquiler de un mes.

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO

PRIMERA

Visto el resultado de los esfuerzos y de la propaganda practicada por la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio y las Ligas de Productores, contribuyentes, obreros y Propietarios, en más de un año de campaña;

Incumplidas y defraudadas repetidamente por el actual Gobierno todas sus promesas y hasta burladas y escarnecidas por sus representantes gran parte de las peticiones del país contribuyente, que presencia escandalizado las verdaderas enormidades que van siendo aprobadas con los Presupuestos;

Reconocida por todos la incapacidad para el gobierno del país de los actuales organismos políticos, tal como hoy se hallan constituidos;

Vivas y latentes todas las aspiraciones y todas las necesidades que se dejaron sentir después del desastre y se consignaron como honrada orientación de la España trabajadora y contribuyente en los Programas de Zaragoza;

La Asamblea de Valladolid declara: Que no cabe ya poner la esperanza en súplicas y ruegos cerca de nadie, sino en la virtualidad del esfuerzo propio; y, acreditada así dolorosamente la necesidad de que cuantos elementos se hallan interesados en la regeneración del país sumen sus fuerzas y concierten sus voluntades para bien de España, La Asamblea, á nombre de todos los organismos aquí representados, acuerda constituir un consejo en que podrán formar cuantos se hallen conformes con los Programas de Zaragoza y con las Declaraciones anteriores.

SEGUNDA.

El nuevo organismo se denominará UNIÓN NACIONAL, vivirá ageno por completo á toda cuestión de formas de Gobierno y á cualquier clase de problemas de orden constituyente del Estado teniendo por base los organismos en él representados, hará una apelación á todos los españoles de buena voluntad: agricultores, propietarios, maestros, magistrados, industriales, comerciantes, navieros, políticos, sacerdotes, militares, marinos, catedráticos, escritores, obreros de todas las clases y de todos los oficios, sociedades y periódicos, para que sumen sus fuerzas al movimiento iniciado, sin preocuparse de precedentes, ni reparar en distinciones, atentos sólo á luchar por cuanto hoy constituye el fondo común de las aspiraciones de los buenos españoles, señalado por aquellos Programas y reiterado por las Declaraciones de esta Asamblea, en sus orientaciones más generales ó urgentes.

TERCERA.

La UNION NACIONAL será dirigida por una Comisión Permanente compuesta de Presidente, un secretario, doce vocales y otros tantos suplentes, designados por orden de votos, elegidos por la Asamblea en sufragio directo, en igual forma que se practican las demás votaciones, dando á este organismo un voto.

El centro de la Comisión será siempre el del domicilio de su Presidente, pero los demás individuos podrán pertenecer á provincias distintas.

CUARTA

Para el más eficaz y rápido funcionamiento la Comisión Permanente corresponderá á la persona que la presida, auxiliada del Secretario, dirección de la conducta y la ejecución de los acuerdos de la Asamblea en cada momento. Amoscribirán todos los documentos oficiales, con carácter público.

La Comisión Permanente tendrá el doble carácter de consultiva y de ejecutiva. Ejecutiva en que los acuerdos emanen de la Asamblea ó de su Presidente. Consultiva en las cuestiones meramente formales que aquella confie á su cuidado en que éste solicite la cooperación de su consejo y de su informe.

En caso de dimisión ó disenso entre los miembros de la Comisión, se autoriza al Presidente á sustituir á los disidentes ó dimisionarios por los suplentes necesarios, por orden de lista. En el uso que haga de sus facultades el Presi-

dente y los individuos de la Comisión de las suyas, darán cuenta en Asambleas periódicas.

QUINTA.

Sobre las bases anteriores, y con arreglo al procedimiento que las mismas señalan, se autoriza al presidente de la Comisión Permanente para que, con el concurso de ésta, adopte en cada momento las soluciones y acuerdos que estime más oportunos, como depositario de la confianza de todos.

Se le faculta de un modo especial y expreso para concertarse y prestar apoyo, en nombre de la UNION NACIONAL, á toda clase de organismos, núcleos y fuerzas políticas y sociales, para la más eficaz y rápida ejecución de los Programas de Zaragoza.

Llegado este caso se autoriza á la Comisión para ampliar el número de sus vocales, á fin de dar en ella la participación debida á los nuevos organismos.

SEXTA.

Dentro de la federación para fines colectivos, los organismos adheridos, Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Ligas de Labradores, Sociedades de obreros, Sindicatos Gremiales, Sociedades económicas, etc., conservarán su personalidad individual para cuanto se refiera á sus fines especiales y propios.

SEPTIMA.

La UNION NACIONAL podrá utilizar para conseguir sus fines todos los medios hasta hoy puestos en práctica ó señalados por la Comisión Permanente, en sus circulares y propagandas.

Los organismos aquí representados declaran que aplicarán el más procedente y cooperarán á su éxito, con arreglo á las instrucciones del centro directivo, comprometiéndose á seguirlas lealmente y á apoyar los candidatos de la UNION NACIONAL en el caso de que en lo futuro resultase la lucha electoral uno de los medios elegidos.

En cuanto al presente, la Asamblea declara que, dada la conducta del Gobierno, no cabe esperanza alguna y que procede aplicar desde luego respecto de él los procedimientos más radicales y expeditivos.

FINAL.

La Asamblea de Valladolid dá fin á sus patrióticas deliberaciones afirmando una vez más la personalidad de la Nación, frente á las demasías del Gobierno y la complicidad de los partidos; declara que no escatimará medio ni recurso para lograr la efectividad de los Programas de Zaragoza y de los acuerdos tomados en la de Valladolid; y llama á sí á cuantos españoles quieran poner término á un estado de cosas que no inspira esperanza á nadie.

ADICIONAL.

Todos los organismos é individuos adheridos á la UNION NACIONAL se declaran obligados á contribuir á los gastos comunes de propaganda, lucha y organización.

Al efecto, la Comisión Permanente formará una escala con diversas categorías y cuotas y ca-

da organismo ó individuo se incluirá voluntariamente en la que le corresponda, con arreglo á su importancia y medios.

SECCION OFICIAL.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 29 de Enero de 1900.

Se abrió á las nueve y tres cuartos con asistencia de los Sres. Presidente, Torralbo, Castellanos, Carballo (A.), Nicolás, Carballo (L.), Cortés, Secretario y D. Gabino Martínez, quien con el Sr. Torralbo había sido delegado de la Cámara en Valladolid.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Martínez dió cuenta de las gestiones hechas en la Asamblea, habiendo iniciado, aparte de las tareas propias de aquella, que se solicitase el libre cultivo del tabaco y de reforma de los reglamentos de fortificación en las plazas de guerra, proponiendo se nombren socios honorarios de esta Cámara á los presidentes de la Cámara de Valladolid y Círculo Mercantil del mismo punto, á la vez que se le den las gracias por sus atenciones.

La Junta aprobó la gestión de sus delegados en Valladolid, concediéndoles un expresivo voto de gracias; y aceptando la propuesta fueron nombrados socios honorarios los Sres. Presidentes de la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil de Valladolid.

Para organizar los elementos que han de formar la Unión Nacional en esta provincia, la Junta designó al Presidente Sr. Rodríguez Medina, al Vice Sr. Torralbo y al delegado D. Gabino Martínez, los cuales al realizar la constitución de sindicatos local y provinciales del nuevo organismo en la forma acordada, habrían terminado su misión en lo que respecta á esta Cámara.

A propuesta del Sr. Cortés, fueron admitidos como socios D. Gabriel Bejarano, de Badajoz, y los Sres. Arrobas y Ramos, del Montijo.

La Junta quedó enterada de una comunicación de los dependientes de Comercio, en que dan cuenta de las gestiones efectuadas para llevar á cabo el cierre de los establecimientos en el Domingo, acordando se archive, así como el compromiso que suscrito por los jefes acompaña á la misma.

Atendiendo á una indicación del Sr. Nicolás, la Junta acordó que se abra el local de la Cámara los Domingos de nueve á una, poniendo á disposición de los dependientes la biblioteca de la Cámara por si éstos quieren dedicar al estudio algunas de las horas de asueto que les proporciona el descanso dominical.

No hubo más asuntos de que tratar, y á las once y media se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.—G. Cortés.—V.º B.º: El Presidente, Rodríguez.

NOTAS Y NOTICIAS

Enviamos la más cariñosa bienvenida á nuestros compañeros D. Benigno Torralbo y D. Gabino Martínez, que en unión del nombrado por las delegaciones D. Francisco Gabaldón, de Zafra, han representado dignamente á esta Cámara de Comercio en la Asamblea de Valladolid.

Recomendamos á la atención de todos los compañeros la circular de la Permanente que vá en otro lugar de este número, rogando que las de la provincia envíen al Sr. Presidente las adhesiones de las que gusten prestar su concurso al nuevo organismo Unión Nacional.

Badajoz: Imprenta, Litog. y Encuad. de Uceda Hermanos

ANUNCIOS.



J. LOPEZ

SOLEDAD, 28.—BADAJOZ

Vende y compone gafas y lentes y aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Estereoscopos y otras varias clases.

GRAN TALLER DE SASTRERIA
DE

FRANCISCO RAMALLO

31-Soledad-31

(ESQUINA Á LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,
así como

UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa para Señoras.

LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

TOMAS Y PATRICIO BERNARDO

18, SAN JUAN, 18.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.
 Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.
 Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros
 de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21.—«EL SIGLO».—SAN JUAN, 21

LA ESTRELLA

CAJONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOZ

Esta antigua y acreditada casa sigue ex-
 tendiendo el renombrado café que tan mere-
 cida fama disfruta en Badajoz y en todas las
 plazas que se ha dado á conocer. El públi-
 co encontrará siempre en este establecimien-
 to el café más superior y puro; bien sea mo-
 lido, ya en grano, tostado ó crudo; así como
 todos los artículos del ramo de coloniales.
 Venta al por mayor de Sal común y de es-
 ma.

Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26
 BADAJOZ

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales
 llanos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y
 Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajan-
 tes y conducción de aguas. Batería de cocina es-
 maltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas
 de hierro y doradas. Colchones de muelles. Per-
 chas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas eco-
 nómicas y cuantos artículos se refieren al ramo de
 Ferretería.

Se compran plomos y demas metales viejos.



GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES

DE

LUIS RAMALLO Y COMP.^A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4
 Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente im-
 portantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por
 mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras
 facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela
 especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que
 exige su importancia.

Expediciones á provincias.
 Exportación al extranjero.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferrería y Carbones minerales

DE

FERNANDO BIGERIEGO

BADAJOS

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares,
canastillas y toda clase de ropa blanca.
Trajes de niños, cintas, flores, plumas,
encajes bordados y guantes.

DISPONIBLE

LA HONRADEZ

ROASDO Y SISTE



TRAJES

COLONIALES

PAQUETERIA, QUINCALLA

Dueñas, 3

ALBURQUERQUE.

Disponible

FABRICA DE JABONES SEVILANOS

DE

PABLO PRIETO VENTURA

→ **RIO 48 Y 50** ←

BADAJOZ

Disponible

LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES, ESPEJOS Y CAMAS

JULIO MARTINEZ

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Almacenes de Coloniales por mayor

TINTORÉ Y COMPAÑÍA

En Sevilla. . Conteros, 2

En Badajoz . Santa Lucía, 6

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las dos provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante nrecois labe por ignorar su dirección ó por ex-travío, puede pedirla y se le remitirá.